

AVISO

Municipio Autónomo de Caguas
PO Box 907, Caguas, Puerto Rico 00726 • Teléfono (787) 653-8833



La Junta de Subasta del Municipio Autónomo de Caguas recibirá propuestas para la celebración del siguiente RFP:

S-2025-063

RFP- ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL #101 EN EL EDIFICIO LINCOLN CENTER PLAZA

FECHA LIMITE PREGUNTAS

Martes, 4 de marzo de 2025 hasta las 3:00 P.M.
A través del correo subastasenlinea@caguas.gov.pr

FECHA LÍMITE DE CONTESTACIONES

Jueves, 6 de marzo de 2025

FECHA LÍMITE DE ENTREGA

Miércoles, 12 de marzo de 2025 en o antes de las 3:00 P.M.
A través del sistema REPSEL.

FECHA DE APERTURA

Jueves, 13 de marzo de 2025 a las 10:00 A.M.

Reunión Pre- Subasta (Compulsoria) Jueves, 27 de febrero de 2025 a las 9:00A.M. En la localización de la instalación, Calle Muñoz Rivera esquina Goyco, en el Centro Urbano Tradicional de Caguas.

Los documentos de este RFP como planos, especificaciones, condiciones especiales y generales estarán disponibles en formato digital. Los mismos pasarán a formar parte de los documentos de RFP del contrato que se formalice. Para obtenerlos, deberá acceder al nuevo **Registro Electrónico de Proveedores y Subastas en Línea, (en adelante REPSEL)**, a través <https://caguas.gov.pr/subastasenlinea>. Luego de crear su cuenta de usuario y completar el proceso de registro, tendrá acceso a los documentos de subasta. Además, tendrán el beneficio de recibir notificaciones de todas las subastas que convoque el Municipio prospectivamente. De tener inconvenientes para acceder a esta plataforma, puede comunicarse a la Oficina de Compras y Subastas al 787-653-8833, Ext. 1990/1960/1900.

A través del sistema REPSEL, los licitadores podrán cargar o someter, electrónicamente, sus propuestas y los demás documentos requeridos, en formato PDF, en o antes de las 3:00 pm del miércoles, 12 de marzo de 2025. Las propuestas sometidas estarán encriptadas en el Sistema, como medida de seguridad y garantía de los procesos, hasta la fecha de apertura. Para la apertura de las propuestas se requiere que tres (3) miembros de la Junta de Subastas autoricen dicha acción en el sistema, proceso que solo podrá realizarse pasadas las 10:00 a.m. de la fecha de apertura. A partir de ese momento, todas las propuestas sometidas estarán disponibles a través del sistema para revisión de todos los licitadores participantes. Las preguntas y respuestas, en las fechas límites establecidas, se realizarán a través del correo electrónico: subastasenlinea@caguas.gov.pr.

Cada propuesta deberá estar acompañada de una fianza de licitación (Bid Bond) por la cantidad de \$1,000. Dicha fianza puede satisfacerse mediante cheque certificado o giro postal a nombre del Director de Finanzas o en forma de seguros de una compañía que esté inscrita en la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico y autorizado hacer negocios en Puerto Rico. Las propuestas serán evaluadas utilizando los criterios establecidos en la Solicitud de Propuestas: Propuesta Económica: 40%; Capacidad Operacional: 30%; Experiencia de la compañía en este tipo de servicio: 30%.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de rechazar o aceptar cualquiera o todas las propuestas recibidas o adjudicar las mismas en las condiciones más favorables para el Municipio de Caguas. Igualmente se reserva el derecho de cancelar la adjudicación antes de la formalización del contrato sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio de Caguas.

En Caguas, Puerto Rico al 25 de febrero de 2025.

William E. Miranda Torres
Alcalde Municipio Autónomo de Caguas